



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

Con fecha 18 de abril de 2011 se público en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos número 75, el aviso por el que se pone en conocimiento de todos los participantes en la concentración parcelaria de Valdazo (Burgos), la aprobación de las bases definitivas de la zona por Resolución de 9 de marzo de 2011 de la Directora General de Infraestructuras y Diversificación.

En dicha publicación se omitió el aviso correspondiente a la ampliación del perímetro de la zona a concentrar que se autorizó por Resolución de 23 de agosto de 2010 de la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural, y que prescribe el artículo 30.3) de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León («Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 241, de 14 de diciembre).

Por lo expuesto, y de conformidad con el artículo precitado se pone en conocimiento de los interesados en el proceso de concentración parcelaria que dicha Resolución se expondrá junto con las Bases definitivas en el local de la Junta Vecinal de Valdazo (Burgos), durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Burgos, 2 de mayo de 2011.

El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería,
Baudilio Fernández-Mardomingo Barriuso